

**RESOLUCIÓN DE SUPERINTENDENCIA NACIONAL ADJUNTA DE
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS**

N.º 000045 -2024-SUNAT/800000

**SUSTITUYE RESPONSABLE SUPLENTE DEL MANEJO DE LAS CUENTAS
BANCARIAS DE LA UNIDAD EJECUTORA “MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE
INFORMACIÓN DE LA SUNAT”**

Lima, 18 de marzo de 2024

CONSIDERANDO:

Que, en el marco de lo dispuesto en el artículo 1 de la Resolución Directoral N° 054-2018-EF/52.03, los responsables titulares del manejo de las cuentas bancarias de las Unidades Ejecutoras del Gobierno Nacional y de los Gobiernos Regionales entre otros, son el Director General de Administración o el Gerente de Finanzas y el Tesorero o quienes hagan sus veces, pudiéndose designar hasta dos (2) suplentes;

Que, de acuerdo con el artículo 2 y el numeral 3.3 del artículo 3 de la citada Resolución Directoral, la sustitución de uno o más de los responsables acreditados para el manejo de cuentas de la entidad, implica el registro de la inactividad de los titulares o suplentes a ser sustituidos, así como el registro de los nuevos responsables en el aplicativo SIAF-SP “Acreditación electrónica de responsables de cuentas”, y la emisión del anexo denominado “Responsables del manejo de cuentas bancarias” que debe ser aprobado por resolución del titular del pliego o del funcionario a quién este hubiera delegado de manera expresa esta facultad;

Que, mediante la Resolución de Superintendencia N° 061-2017/SUNAT se creó la Unidad Ejecutora “Mejoramiento del Sistema de Información de la SUNAT” – MSI, dependiente de la Superintendencia Nacional Adjunta de Administración y Finanzas, como la encargada de la ejecución del proyecto de inversión pública “Mejoramiento de la Efectividad del Control Tributario y Aduanero del universo de administrados a nivel nacional”, en el marco de la normatividad vigente, del Contrato de Préstamo N° 3214/OC-PE suscrito con el Banco Interamericano de Desarrollo – BID y el Manual de Operaciones;

Que, mediante la Resolución de Superintendencia N° 070-2019/SUNAT, se le encarga a la Unidad Ejecutora “Mejoramiento del Sistema de Información de la SUNAT” - MSI la ejecución del proyecto de inversión “Mejoramiento de los servicios de recaudación tributaria y aduanera a través de la Transformación Digital”, en el marco del Contrato de Préstamo N° 4725/OC-PE;

Que, con la Resolución de Superintendencia Nacional Adjunta de Administración y Finanzas N° 000208-2022-SUNAT/800000, se encarga las funciones de Responsable de Asesoría Legal de la Unidad Ejecutora “Mejoramiento del Sistema de Información de la SUNAT” – MSI, a la servidora Zuly Haell Estrada Miranda;

Que, a través de la Resolución de Superintendencia N° 180-2017/SUNAT, se ha desconcentrado en la Superintendencia Nacional Adjunta de Administración y Finanzas la competencia para designar a los responsables titulares y suplentes del manejo de

cuentas bancarias de la Unidad Ejecutora “Mejoramiento del Sistema de Información de la SUNAT” – MSI;

En uso de las facultades conferidas mediante la Resolución de Superintendencia N° 180-2017/SUNAT y de conformidad con lo establecido en la Resolución Directoral N° 054-2018-EF/52.03;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Designar, a partir de la fecha de emisión de la presente resolución, a la servidora Zuly Haell Estrada Miranda como Responsable Suplente del manejo de las cuentas bancarias de la Unidad Ejecutora “Mejoramiento del Sistema de Información de la SUNAT” – MSI, en sustitución de la servidora Raquel Mercedes Dávila Rojas.

Artículo 2.- Aprobar el Reporte “Anexo de Responsables del Manejo de Cuentas Bancarias” que contiene la relación actualizada a la fecha, de los funcionarios responsables del manejo de cuentas bancarias de la Unidad Ejecutora “Mejoramiento del Sistema de Información de la SUNAT” – MSI (1663), que como anexo forma parte integrante de la presente resolución.

Regístrese y comuníquese.

FERRER ANIVAR RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ
Superintendente Nacional Adjunto de Administración y Finanzas
SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE ADUANAS
Y DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA